

UGT INFORMA

NUEVO ESPERPENTO EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER (EL HOMBRE ES EL ÚNICO ANIMAL QUE TROPIEZA DOS VECES CON LA MISMA PIEDRA)

Tras un año de espera para celebración del Comité ordinario de Seguridad y Salud, con temas importantes a desarrollar, hemos de concluir que el Ayuntamiento de Santander, de nuevo, no ha estado a la altura que este órgano de representación merece.

Se ha organizado un Comité “chapucero” y sin medios. En la convocatoria de un Comité telemático, algo de curso ordinario en la actualidad, no es admisible que no se comprobara previamente, el funcionamiento del sonido de la sala habilitada para técnicos y representantes que carecieran de medios telemáticos.

Las deficiencias organizativas eligiendo una sala de aforo para 8 personas, existiendo en el Ayuntamiento salas con aforo seguro y suficiente, y las deficiencias inaceptables de sonido, convirtieron la reunión en un verdadero “esperpento”. Se instaba a los participantes a cerrar sus micrófonos y solicitar el turno de palabra levantando la mano, impidiendo un debate normalizado. No entendemos como casa esto, con el concepto tan publicitado de “**Santander Smart City**”.

Como si esto no fuera suficiente, el Ayuntamiento ha transformado la función de asesoramiento de los Técnicos, en conferenciantes, algo que la Presidencia no hizo ni el amago de encauzar. El Coordinador en funciones del Servicio de Prevención Propio, procedió a la lectura detallada de informes, que ya teníamos en nuestro poder y leídos, monopolizando el tiempo de trabajo, impidiendo el uso normal de la palabra y debate, objeto de un Comité de Seguridad y Salud.

Por último y para que no faltase de nada, se procedió a cuestionar por parte del Ayuntamiento, en calidad de qué intervenía una de nuestras delegadas de prevención, así como el contenido de la propia intervención, cuando acababa de ser presentada junto con su compañera como miembro de este órgano colegiado. (Todo esto sin entrar a valorar, lo que se pudo escuchar a través de un micro que se quedó abierto).

Ante lo descrito anteriormente, y tras no pocos esfuerzos, porque facilidades no se dieron, se trataron los siguientes temas:

1º.- Se dió cuenta de los nuevos **nombramientos y renunciaciones de los Delegados de Prevención.**

2º.- Se aprobó dar curso a **cuatro traslados por motivos de Salud de trabajadores municipales.**

3º.- Se aportaron **datos estadísticos de accidentes años 2019 y 2020.** Se comunicó la existencia en el **año 2021,** de un accidente mortal de un trabajador contratado temporalmente por el Ayuntamiento, determinado en informe como no relacionado con la tarea o trabajo desarrollado.

4º.- Se trató la necesidad de instalación urgente de botones de alarma conectados a la Policía, enmarcado dentro del **Protocolo de prevención de agresiones en Servicios Sociales,** establecido ya hace tiempo por requerimiento de Inspección de Trabajo.

5º.- Se habló de la **necesidad de adecuación de la cantidad de mascarillas entregadas, al tipo puesto, tipos de jornadas presenciales y duración establecida por Sanidad** de protección efectiva de los diferentes tipos de mascarillas (4 y 8 horas respectivamente en higiénicas/quirúrgicas y FFP2) , y la corrección de las deficiencias con respecto a las entregas actuales. A esta necesidad de adecuación y corrección, que se sumaron otras fuerzas sindicales, el Ayuntamiento no manifestó interés o intención de modificación. De persistir esta circunstancia y ante la disparidad de criterios, se cursará desde UGT denuncia a Sanidad y el INSST, organismos especializados en el control y cumplimiento de la normativa por riesgo por Covid-19.

6º.- Con respecto al Protocolo **ante positivos por Covid-19, se solicitó adecuación a la realidad del puesto de trabajo, en la calificación de “contacto estrecho”.** (Policías en coches patrulla, bomberos durante las guardias, trabajadores en despachos compartidos ...) e información a los delegados de prevención de casos y medidas preventivas, como por ejemplo necesidad de desinfección profunda o desalojo en una dependencia.

7º.- Se solicitó dar una solución para justificar la ausencia al puesto, a aquellos trabajadores a la espera de obtención de resultados de PCR de convivientes y que a su vez pueden ser posibles positivos.

8º.- Se solicitó una **planificación y desarrollo práctico del control de aforos de Ayuntamiento, Ribalaygua y por extensión, cálculo y aplicación de control de aforos, en resto de dependencias con afluencia de público.** También entrega de copia del Protocolo de control de temperaturas a los Delegados de Prevención.

9º.- Se solicitó **aplicación extensiva de la utilización de medidores de CO2 y purificadores de aire, ante situaciones equivalentes, en cualesquier dependencia municipal,** ya que se ha recomendado su adquisición y en algún caso,

ya están en uso en el Edificio Consistorial cumpliendo de modo pleno su función. Despacho Secretaria de Alcaldía.

10º.- Se **pospuso a la próxima convocatoria, la probación definitiva del “Protocolo de acoso laboral del Ayuntamiento de Santander”**, documento que lleva unos cinco años pendiente de aprobación definitiva, alegando dudas por parte del Ayuntamiento en determinados aspectos, que no se pudieron ni debatir ni aclarar, debido a la deficiente dinámica general en la que se desarrollo toda la reunión.

11º.- Se solicito por tercera ocasión, la documentación de los empleados contratados con la formula de CC.LL. En concreto evaluación de riesgos, información/formación suministrada, reconocimientos previos a la incorporación y protocolos médicos aplicados a los trabajadores. Se nos despachó diciendo que es una documentación muy complicada de preparar, cuando la mayor parte de ella, se debe poseer, antes del inicio de los trabajos.

Por último, se quiere agradecer al resto de fuerzas sindicales, el interés y apoyo mutuo en las reivindicaciones que se realizaron y quedó ampliamente demostrado, que sólo la parte social en bloque, estuvo a la altura del órgano colegiado que representaban. En contrapunto a esto, estuvieron las inaceptables descalificaciones hechas durante esta reunión, por un representante de la Administración hacia una Delegada de Prevención de UGT, respecto a las cuales adoptaremos las medidas legales oportunas, en defensa del ejercicio del derecho de libertad sindical.

CON O SIN PANDEMIA SE PUEDE CONCLUIR QUE SE CONTINÚA CON LA DINAMICA , DE DESPRECIO A LA LABOR SINDICAL Y SUS REPRESENTANTES, Y MINUSVALORACIÓN DE LA PROTECCION DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DESDE EL AYUNTAMIENTO SANTANDER.